



**ESTUDIO JURIDICO-LOGISTICO
OSVALDO GARRIDO MUÑOZ**

&

ASOCIADOS

ejosvaldogarridom@hotmail.com

Rubio 285 Dpto. 409 Rancagua, fono: 983265675



SE TENGA PRESENTE

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

OSVALDO JAVIER GARRIDO MUÑOZ, Abogado, por mi representada **COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN**, en este expediente administrativo sancionatorio Rol D -070-2017, a don RUBÉN VERDUGO CASTILLO, Superintendente del Medio Ambiente (S), cordialmente expreso:

Que como se ha señalado al evacuar el traslado conferido a esta parte en el recurso de reposición por parte de HERMANOS URCELAY, don CRISTOBAL URCELAY ORUETA, se acercó a la reunión de Directorio, en donde se logró un acercamiento y solución por los problemas ocasionados con motivo de las denuncias que antecedieron el expediente Rol D -070-2017.

Asimismo la SOCIEDAD AGRÍCOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL URCELAY HERMANOS LIMITADA, estuvo de acuerdo en resarcir los gastos, tiempo, profesionales y trabajos efectuados por la COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN con motivo de las denuncias, que tuvieron por objeto proteger los intereses de la COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN, materia del procedimiento seguido por la Superintendencia del Medio Ambiente, en la forma y condiciones que da cuenta la transacción acompañada a este expediente administrativo.

Por último, **el Directorio de la COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN, comprende que HERMANOS URCELAY otorga trabajo a muchas personas de la comunidad de Olivar, Coinco y sus alrededores**, y como se ha expresado en escritos anteriores, nunca ha sido la intención de la COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN que la EMPRESA HERMANOS URCELAY LTDA., cierre sus instalaciones.

En razón de lo anterior se deja presente mediante este escrito la buena intención y disposición que tiene la COMUNIDAD DE



**ESTUDIO JURIDICO-LOGISTICO
OSVALDO GARRIDO MUÑOZ**

&

ASOCIADOS

ejosvaldogarridom@hotmail.com

Rubio 285 Dpto. 409 Rancagua, fono: 983265675



AGUAS CANAL COPEQUEN CON URCELAY HERMANOS LTDA., y a su vez se reconoce en ellos la misma intencionalidad de colaboración y buena fe.

Atentamente.

**OSVALDO JAVIER GARRIDO MUÑOZ
ABOGADO
MAGISTER EN DERECHO PROCESAL**